



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2008 00214 00	
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S. A.	
Demandado(s)	HERNAN ZACARIAS GONZALEZ	
Asunto	ACEPTA RENUNCIA A PODER	
AUTO SUSTANCIACIÓN	819V	5

Conforme a lo preceptuado por el Artículo 76, Inciso 4º del Código General del Proceso, se acepta la RENUNCIA del poder que hace la abogada ADRIANA ELVIRA POSSO RAMÍREZ, con tarjeta profesional Nro. 38.173, del CS J, para seguir representando al BBVA; entidad a quien se requiere para que constituya nuevo apoderado que lo represente en el proceso.

Se requiere a la parte demandante para que nombre apoderado para que la represente en lo sucesivo dentro del proceso

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

